

VISTO:

La situación que atraviesa el sistema universitario nacional argentino; y

CONSIDERANDO:

Que el Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con el acompañamiento de su equipo de gestión, expresa su preocupación por la situación de la educación superior en la Argentina y manifiesta su solidaridad con las instituciones universitarias del país que ven amenazada la continuidad de sus actividades de docencia, investigación y extensión, como consecuencia directa de las políticas implementadas por el gobierno nacional.

Que la Universidad Pública es un derecho, no un privilegio, enraizado en lo más hondo de un pueblo que ha visto crecer a sus hijos e hijas en ella.

Que para nuestra sociedad, la Universidad Pública, libre y gratuita, es más que una mera consigna, es la convicción que moviliza y mantiene alerta a una comunidad que está padeciendo el desfinanciamiento y el cercenamiento de sus posibilidades.

Que la Universidad Pública es la posibilidad concreta que tienen miles de personas en el territorio argentino para formarse, proyectar el ejercicio técnico o profesional, desplegar su potencial creativo y, fundamentalmente, para desarrollarse integralmente en pleno sentido humano. Es el terreno para ejercer ciudadanía y alimentar el espíritu crítico, para pensar y diseñar alternativas a los problemas del colectivo social.

Que, también, la educación pública superior es la oportunidad que tiene nuestro país de proyectarse estratégicamente, formando a las y los profesionales, científicos, técnicos, docentes, investigadores y artistas necesarios para consolidar un proyecto de desarrollo soberano, federal e inclusivo, que atienda a las necesidades de nuestros territorios y nuestra comunidades.

Que, por ello, resulta doloroso e inadmisibles que la Universidad Pública, orgulloso emblema de calidad e inclusión del pueblo argentino, sea flanco de ajustes y recortes presupuestarios que coartan su crecimiento y ponen en riesgo su sustentabilidad.

Que el reciente acuerdo firmado por el Ejecutivo Nacional con el Fondo Monetario Nacional, desoyendo las voces de amplios sectores de la sociedad, trae el amargo recuerdo de largas jornadas de luchas en las calles, de intentos de achicamiento del sistema universitario e, incluso, de privatización de los derechos.

Que de acuerdo con la Ley de Presupuesto, las Universidades Nacionales contaban con un presupuesto total de \$107,6 mil millones pero, en lo que va del año, fue recortado en \$1.056,4 millones. A ello se suman los \$655,9 millones que fueron quitados del presupuesto del SPU y los \$400 millones restantes a otros programas y jurisdicciones. El recorte afecta fundamentalmente a las áreas de Proyectos Especiales, Infraestructura e Investigación.

Que, en este contexto, hay universidades prácticamente paralizadas, sus docentes y trabajadores en riesgo y el estudiantado expuesto a la discontinuidad de su proyecto formativo y profesional.

Que el slogan que busca imponerse de "prepararse para vivir en la incertidumbre" y los discursos "meritocráticos", se están convirtiendo en un franco atropello a los derechos sociales, culturales, educativos y económicos de miles de personas. Y que nuestros jóvenes tienen que tener la certeza de saberse necesarios en un país que les abre las puerta, les ofrece oportunidades y los convoca.

Que frente a esta crítica situación actual, desde la UADER tenemos la responsabilidad y el desafío de seguir consolidando espacios de unidad de las instituciones universitarias para defender aquello que creemos un derecho humano y un interés ulterior de nuestro país: la educación y el pensamiento autónomo, soberano, nacional y latinoamericanista. Siendo cada una de nuestras casas de altos estudios, con su tradición, cultura, especificidades, particularidades territoriales e identidad política, parte de esta lucha por el futuro universitario argentino.

Que el Centenario de la Reforma Universitaria nos encuentra en este contexto complejo y preocupante y, por ello, quizás las banderas del movimiento que le dio origen puedan inspirarnos y fortalecernos ahora.

Que en los últimos 100 años, la Universidad Pública atravesó críticos momentos. Los golpes militares, la "Noche de los Bastones Largos", la persecución y el exilio de nuestros mejores científicos y docentes, la larga lista de estudiantes detenidos desaparecidos que provenían de las aulas universitarias, los embates neoliberales e intentos fracasados de privatización, nos hablan de la enorme fortaleza en la lucha de las Universidades Públicas que han logrado resistir, perseverar y crecer para, por y en el pueblo argentino.

Que no permitiremos ningún tipo de avasallamiento y/o atropello en ninguna de sus formas y maneras explícitas o encubiertas: persecución judicial, mediática; deslegitimación; cepo informativo; ajustes y recortes presupuestarios; desfinanciamiento; medidas discrecionales y autoritarias.

Que sabemos que esta situación es compartida por muchísimos otros sectores sociales que también han visto desmejorada su calidad de vida o desprotegidos sus derechos. Trabajadores y trabajadoras de la industria, el campo, del Estado y del sector privado; jubilados; productores; pequeñas y medianas empresas; emprendedores; cooperativas; artistas; organizaciones de Derechos Humanos, ambientales, de mujeres; y otros sectores están en las calles reclamando al Estado lo que legítimamente les corresponde. Que, por supuesto, la universidad no es ajena ni indiferente a ello, porque la entendemos como parte de un colectivo amplio que persigue un mismo objetivo: un Estado de Derecho que garantice la vida digna de su pueblo y los intereses nacionales.

Que la reciente Conferencia Regional de Educación Superior lo volvió a ratificar: la educación pública es una obligación de los Estados y, desde la U.A.D.E.R. agregamos, su defensa una responsabilidad de todos, todas y todes.

Que en ese sentido, desde la Universidad Autónoma de Entre Ríos, hemos inscripto nuestra práctica institucional.

Que es inaceptable en este tiempo, que se conceptualice la educación superior como privilegio. Somos una universidad comprometida con su territorio, cuya función social primordial es posibilitar el acceso de miles de jóvenes de nuestra provincia a la

educación universitaria, con lo que el sostén y el financiamiento del estado son y serán fundamentales.-

Que el Consejo Superior en su sexta reunión ordinaria llevada a cabo el día 23 de agosto de 2018, en el Salón Auditorio "Amanda Mayor" del Rectorado de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, resolvió en plenario por unanimidad de los presentes aprobar el proyecto presentado por el Sr. Rector de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, con el acompañamiento de su equipo de gestión.-

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad ...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Manifiestar la más profunda preocupación ante la crítica situación que atraviesa el Sistema Universitario Nacional frente a las políticas de ajuste, recorte y desfinanciamiento llevada a cabo por el Gobierno Nacional las cuales ponen en peligro no sólo la continuidad de las actividades científicas, académicas y extensionistas de las universidades públicas sino, también, su existencia misma.-

ARTÍCULO 2°.- Declarar en todo el ámbito de la Universidad Autónoma de Entre Ríos el estado de alerta frente a cualquier avasallamiento y/o atropello sobre las Universidades Nacionales y Provinciales que pueda ocurrir en cualquiera de las expresiones mencionadas en los considerando de la presente.

ARTICULO 3°.- Expresar la solidaridad de la UADER para con todas aquellas universidades públicas del país que se encuentran en plan de lucha frente a la crisis actual del Sistema Universitario Nacional, sus estudiantes, docentes y trabajadores/as.-

ARTÍCULO 4°.- Convocar a la comunidad Universitaria a la participación en cada una de las instancias y adherir solidariamente y activamente en las actividades que se desarrollen en contexto de defensa de la Universidad Pública, Libre y Gratuita.

ARTICULO 5°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaría del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Btoing. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos